

12/09/05



# SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL CONTROL PARLAMENTARIO DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA

MONTEVIDEO – URUGUAY 1 Y 2 DE JULIO DE 2005

# AGENDA



Escudo Nacional Argentino

AGENDA TENTATIVA N° 07/05  
29 DE JUNIO DE 2005- HORA 11:00

## PROGRAMA DEL SEMINARIO

### Jueves 30 de junio de 2005

Arribo de los participantes, recepción en el Aeropuerto internacional de Montevideo y traslado al Hotel. (Radisson Victoria Plaza)

### Viernes 1º de julio de 2005

- 8:30 – 9:00      **Inscripción y entrega de documentos  
(Hotel Radisson Victoria Plaza - 4º Piso)**
- 9:00 – 9:30      **Palabras de bienvenida**
- Presidente del Parlamento de Uruguay señor Rodolfo Nin Novoa
  - Presidente del Senado de la Nación Argentina señor Daniel Scioli
  - Senador José Jorge (Brasil), Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria
- 9:30 – 11:00      **Primera Sesión: La Dimensión Parlamentaria de la  
Gobernabilidad del Sector Seguridad en el contexto  
latinoamericano**
- Señora Elaine White, ex Viceministra de Relaciones Exteriores (Costa Rica)
  - Señor Ramón Mota Sánchez, Presidente de la Comisión de Defensa del Senado (México)
- Debate y Resumen*
- 11:00 – 11:15      *Pausa para café*
- 11:15 – 13:00      **Segunda Sesión: Control de la Política de Seguridad  
Nacional**
- El rol del Parlamento en la definición de la política de seguridad nacional*
- Senador Eleuterio Fernández Huidobro, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores (Uruguay)
- El rol de la sociedad civil y de los medios de comunicación*
- Sr. Alfonso Lessa, Periodista, Uruguay
- Debate y Resumen*
- 13:00 – 14:00      Almuerzo libre
- 14:30 – 16:00      **Tercera Sesión: Los mecanismos y las prácticas  
parlamentarias en relación al sector de la seguridad**
- Los poderes y los recursos de las Comisiones Parlamentarias de Defensa*

- Señor Coronel José Antonio Almendáriz Rivas, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa (El Salvador)

*El presupuesto: un instrumento clave para la gobernabilidad democrática*

- Señor Senador Roberto Muñoz Barra (Chile)

*Debate y Resumen*

16:00 – 16:15 *Pausa para café*

16:15 – 18:00 **Cuarta Sesión: La posición y composición del personal del sector de la seguridad**

*Contrato y nombramiento de los miembros del sector de la seguridad, incluyendo el personal superior*

- Señor Jorge Uscanga Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados (México)

*El servicio militar obligatorio y los derechos políticos del personal del ejército*

- Señora Gilda Foglietti, Investigadora, Seguridad Estratégica Regional (Argentina)

*Debate y Resumen*

18:30 – 20:00 **Cóctel ofrecido por los Parlamentos de Argentina y Uruguay** (Foyer de la Sala de Conferencias, 4º piso)

### **Sábado 2 de julio de 2005**

9:00 – 11:00 **Quinta Sesión: La misión del sector de la seguridad**

*Los roles entre la sección militar y otras secciones del sector de la seguridad*

- Señor José Bayardi, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (Uruguay)

*Realizando el trabajo de inteligencia: el acceso de los parlamentarios a la información confidencial: necesidad y responsabilidad*

- Señor Miguel Angel Toma, ex Secretario de Inteligencia de Estado (SIDE) y ex Miembro del Congreso (Argentina)

*Debate y Resumen*

11:00 – 11:15 *Pausa para café*

- 11:15 – 13:00 **Sexta Sesión: Garantías para una fuerte participación del Parlamento en el tratamiento específico de las amenazas a la seguridad**
- Estados de emergencia*
- Señor Leandro Despouy, ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los Estados de Excepción (Argentina)
- La lucha contra el terrorismo*
- Señora Rut Diamint, Profesora de Ciencia Política, Universidad Torcuato Di Tella (Argentina)
- Debate y Resumen*
- 13:05 – 14:25 Almuerzo ofrecido por los Parlamentos de Argentina y Uruguay, Sala Picasso, 4to. Piso, Hotel Radisson Victoria Plaza
- 14:30 – 16:00 **Séptima Sesión: Los Derechos Humanos y el Sector de la Seguridad**
- Creando una cultura de derechos humanos dentro del sector de la seguridad*
- Señor Jorge Patricio Arancibia Reyes, Senador (Chile)
  - Señor Juan Faroppa, Subsecretario del Ministerio del Interior (Uruguay)
  - Señor Martín Antonio Balza, Embajador de la República Argentina en la República de Colombia
- Debate y Resumen*
- 16:00 – 16:15 *Pausa para café*
- 16:15 – 17:15 **Intercambio de evaluación, conclusiones y comentarios finales por parte de los participantes**  
Rapporteur: Lic. Gerardo Caetano, Instituto de Ciencias Políticas, Uruguay
- 17:15 – 18:00 **Evaluación por la Presidencia. Palabras de clausura a cargo del Presidente de la Unión Interparlamentaria, Senador Sergio Páez Verdugo.**

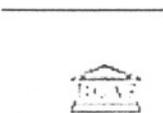
Uggen



# SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL CONTROL PARLAMENTARIO DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA

Montevideo – Uruguay, 1 y 2 de julio de 2005

## Lista de Participantes



Estado Nacional Argentino

Sr. Rodolfo NIN NOVOA

Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay  
Presidente de la Asamblea General y del Senado  
Presidente del Grupo Interparlamentario Uruguayo

Sr. Daniel SCIOLI

Vicepresidente de la República Argentina  
Presidente del Honorable Senado de la Nación  
Presidente del Grupo Interparlamentario Argentino

Sra. Nora CASTRO

Presidenta de la Cámara de Representantes de Uruguay

Sr. Senador Sergio PÁEZ VERDUGO

Presidente de la Unión Interparlamentaria

Sr. Senador José Jorge

Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP

Sr. Philipp FLURI

Director Adjunto del Centro para el Control Democrático de las  
Fuerzas Armadas con sede en Ginebra (DCAF)

**I. DELEGADOS****ARGENTINA**

SCIOLI, Daniel (Sr.)	Vicepresidente de la Nación, Presidente del Senado de la Nación, Presidente del Grupo Interparlamentario Argentino (PJ)
CASTILLO, Oscar (Sr.)	Senador (FC y S de Catamarca)
GIRI, Haidé (Sra.)	Senadora (PJ)
LOSADA, Mario (Sr.)	Senador (UCR)
PUERTA, Federico Ramón (Sr.)	Senador (PJ)
SALVATORI, Pedro (Sr.)	Senador (MPN)
MONTOYA, Fernando (Sr.)	Diputado (UCR)
PINEDO, Federico (Sr.)	Diputado (C. para el Cambio)
ESTRADA, Juan (Sr.)	Secretario Parlamentario del Senado
FLORES, Juan Pablo (Sr.)	Asesor
MALARCZUK, Claudia (Sra.)	Asesora
SCHILIE, María Soledad (Sra.)	Asesora
FRÍAS, Juan Carlos (Sr.)	Funcionario

**BRASIL**

TORRES, Demóstenes (Sr.)	Senador (PFL)
MANINHA, María José (Sra.)	Diputada (PT)
NASCIMENTO, Cabo Julio Gilberto (Sr.)	Diputado (PMDB)
SANTOS, Julio César (Sr.)	Diputado
MAIMONI, André (Sr.)	Asesor de COPA

**CHILE**

ARANCIBIA REYES, Jorge Patricio (Sr.)	Senador -Panelista (Indep.)
MUÑOZ BARRA, Roberto (Sr.)	Senador - Panelista (PPD)

**CUBA**

BARREDO, Lázaro (Sr.)	Diputado
VILLEGAS, Harry (Sr.)	Diputado
LOZANO, Silvia (Sra.)	Funcionaria

**REP. DOMINICANA**

PACHECO, Alfredo (Sr.)	Presidente de la Cámara de Diputados (PRD)
BATISTA; Euclides (Sr.)	Diputado (PRSC)
FRANJUL, Rafael (Sr.)	Diputado (PRSC)
GONZÁLEZ, Virgilio (Sr.)	Diputado (PRD)
HERRERA, David (Sr.)	Diputado (PRD)
REYES OZUNA, Luis Emilio (Sr.)	Diputado (PRSC)
RODRÍGUEZ, José Ulises (Sr.)	Diputado (PRD)
GIL, Annabell (Sr.)	Oficial de Protocolo

**ECUADOR**

ROMERO SARAVIA, Abraham (Sr.)	Senador (PSC)
-------------------------------	---------------

**EL SALVADOR**

ZEPEDA PEÑA, Ciro Cruz (Sr.)	Presidente de la Asamblea Legislativa (PCN)
ALMENDÁRIZ, José Antonio (Sr.)	Diputado, Panelista (PCN)
MELGAR, Manuel (Sr.)	Primer Vicepresidente de la Asamblea Legislativa (FFM)
GAMERO, Julio (Sr.)	Diputado (ARENA)
ANGULO, Ernesto (Sr.)	Diputado (ARENA)
MARROQUÍN, Alejandro (Sr.)	Diputado (PCN)

**MÉXICO**

MOTA SÁNCHEZ, Ramón (Sr.)	Senador, Presidente de la Comisión de Defensa del Senado – Panelista (PRI)
USCANGA, Jorge (Sr.)	Diputado – Panelista, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados (PRI)
ARROYO, Francisco (Sr.)	Vicepresidente de la Cámara de Diputados (PRI)
MARTÍNEZ NOLASCO, Guillermo (Sr.)	Diputado – Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados
GARDUÑO, Patricia (Sra.)	Diputada (PAN)
ROSAS MONTERO, Lizbeth (Sra.)	Diputada (PRD)

**PARAGUAY**

DIEZ PÉREZ, Armín (Sr.)  
 ESPÍNOLA, Juan Roberto (Sr.)  
 MARTÍNEZ, Carlos (Sr.)  
 REJALA, Marilín (Sra.)  
 INSFRÁN, Ángel (Sr.)  
  
 BOLAÑOS, Darío (Sr.)

Diputado (ANR)  
 Diputado (ANR)  
 Diputado (ANR)  
 Diputada (Independiente)  
 Director Gabinete Presidencia  
 Cámara  
 Asistente Presidencia

**URUGUAY*****Comité Organizador***

NIN NOVOA, Rodolfo (Sr.)  
  
 CASTRO, Nora (Sra.)  
  
 HEBER, Luis Alberto (Sr.)  
 LARRAÑAGA, Jorge (Sr.)  
 XAVIER, Mónica (Sra.)  
 RODRÍGUEZ FILIPPINI, Hugo (Sr.)  
 DALGALARRONDO, Marti (Sr.)  
  
 GONZÁLEZ, Santiago (Sr.)  
 MONTERO, José Pedro (Sr.)  
  
 PALACIO, Claudia (Sra.)  
  
 LORENZO, Ernesto (Sr.)  
  
 REYES, Margarita (Sra.)  
  
 SILVEIRA, Gustavo (Sr.)  
  
 PIQUINELA, Oscar (Sr.)

Vicepresidente de la República,  
 Presidente de la Asamblea  
 General y del Senado,  
 Presidente del Grupo  
 Interparlamentario Uruguayo  
 (EP-FA-NM)  
 Presidenta de la Cámara de  
 Representantes (EP-FA-NM)  
 Senador (PN)  
 Senador (PN)  
 Senadora (EP-FA-NM)  
 Secretario Redactor del Senado  
 Secretario Redactor de la  
 Cámara de Representantes  
 Secretario Relator del Senado  
 Secretario Relator de la Cámara  
 de Representantes  
 Prosecretaria de la Cámara de  
 Senadores  
 Prosecretario de la Cámara de  
 Senadores  
 Prosecretaria de la Cámara de  
 Representantes  
 Prosecretario de la Cámara de  
 Representantes  
 Secretario del Grupo  
 Interparlamentario Uruguayo

***Participantes***

FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio (Sr.)  
  
 GARCÍA, Javier (Sr.)  
 SARAIVA, Jorge (Sr.)  
 VAILLANT, Víctor (Sr.)  
 ABDALA, Pablo (Sr.)

Senador, Miembro de la  
 Comisión de Defensa – Panelista  
 (EP-FA-NM)  
 Diputado, Moderador (PN)  
 Senador (EP-FA-NM)  
 Senador (EP-FA-NM)  
 Diputado (PN)

**PARAGUAY**

DIEZ PÉREZ, Armín (Sr.)  
 ESPÍNOLA, Juan Roberto (Sr.)  
 MARTÍNEZ, Carlos (Sr.)  
 REJALA, Marilín (Sra.)  
 INSFRÁN, Ángel (Sr.)  
  
 BOLAÑOS, Darío (Sr.)

Diputado (ANR)  
 Diputado (ANR)  
 Diputado (ANR)  
 Diputada (Independiente)  
 Director Gabinete Presidencia  
 Cámara  
 Asistente Presidencia

**URUGUAY*****Comité Organizador***

NIN NOVOA, Rodolfo (Sr.)  
  
 CASTRO, Nora (Sra.)  
  
 HEBER, Luis Alberto (Sr.)  
 LARRAÑAGA, Jorge (Sr.)  
 XAVIER, Mónica (Sra.)  
 RODRÍGUEZ FILIPPINI, Hugo (Sr.)  
 DALGALARRONDO, Marti (Sr.)  
  
 GONZÁLEZ, Santiago (Sr.)  
 MONTERO, José Pedro (Sr.)  
  
 PALACIO, Claudia (Sra.)  
  
 LORENZO, Ernesto (Sr.)  
  
 REYES, Margarita (Sra.)  
  
 SILVEIRA, Gustavo (Sr.)  
  
 PIQUINELA, Oscar (Sr.)

Vicepresidente de la República,  
 Presidente de la Asamblea  
 General y del Senado,  
 Presidente del Grupo  
 Interparlamentario Uruguayo  
 (EP-FA-NM)  
 Presidenta de la Cámara de  
 Representantes (EP-FA-NM)  
 Senador (PN)  
 Senador (PN)  
 Senadora (EP-FA-NM)  
 Secretario Redactor del Senado  
 Secretario Redactor de la  
 Cámara de Representantes  
 Secretario Relator del Senado  
 Secretario Relator de la Cámara  
 de Representantes  
 Prosecretaria de la Cámara de  
 Senadores  
 Prosecretario de la Cámara de  
 Senadores  
 Prosecretaria de la Cámara de  
 Representantes  
 Prosecretario de la Cámara de  
 Representantes  
 Secretario del Grupo  
 Interparlamentario Uruguayo

***Participantes***

FERNANDEZ HUIDOBRO, Eleuterio (Sr.)  
  
 GARCÍA, Javier (Sr.)  
 SARAIVIA, Jorge (Sr.)  
 VAILLANT, Víctor (Sr.)  
 ABDALA, Pablo (Sr.)

Senador, Miembro de la  
 Comisión de Defensa – Panelista  
 (EP-FA-NM)  
 Diputado, Moderador (PN)  
 Senador (EP-FA-NM)  
 Senador (EP-FA-NM)  
 Diputado (PN)

ABDALA, Washington (Sr.)	Diputado (PC)
ALVAREZ, Pablo (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
CÁNEPA, Diego (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
CHARLONE, Silvana (Sra.)	Diputada (EP-FA-NM)
CHIFFLET, Guillermo (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
ETCHEVERRY, Sandra (Sra.)	Diputada (PN)
HACKENBRUCK, Tabaré (Sr.)	Diputado (PC)
IBARRA, Doreen (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
KECHICHIÁN, Lilián (Sra.)	Diputada (EP-FA-NM)
MENÉNDEZ, Jorge (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
PATRONE, Jorge (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
PAYSEE, Daniela (Sra.)	Diputada (EP-FA-NM)
ROSADILLA, Luis (Sr.)	Diputado (EP-FA-NM)
LICANDRO, Víctor (Sr.)	General
BRENA, Alfredo (Sr.)	Secretaría de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores
MORADOR, María José (Sra.)	Secretaría de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores
PIREZ, Blanca (Sra.)	Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes
LEGNANI, Gonzalo (Sr.)	Prosecretario de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes

### VENEZUELA

RIOS, Edis (May.)	Diputado (MVR)
GARCÍA, William (Sr.)	Diputado (MVR)
MENDOZA, Juan (Sr.)	Diputado (MVR)
ORTEGA, Saúl (Sr.)	Diputado (MVR)

### PARLAMENTO ANDINO

ARIAS SALAS, Mario Luis (Sr.)	Diputado, Venezuela
-------------------------------	---------------------

### PARLAMENTO CENTROAMERICANO

FRANCO AGUIRRE, Laura (Sra.)	Diputada, Guatemala
LOBO, Héctor (Sr.)	Diputado, El Salvador

**II. PANELISTAS**  
*(no miembros de delegación)*

**ARGENTINA**

BALZA, Martín Antonio (Sr.)

Embajador de Argentina en Colombia

DESPOUY, Leandro (Sr.)

Ex - relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los Estados de Excepción

DIAMINT, Rut (Sra.)

Profesora de Ciencia Política, Universidad de Torcuato Di Tella Investigadora

FOLLIETTI, Gilda (Sra.)

Ex - Secretario de Inteligencia de Estado (SIDE) y ex - miembro del Congreso

TOMA, Miguel Ángel (Sr.)

**COSTA RICA**

WHITE, Elaine (Sra.)

Ex - Viceministra de Relaciones Exteriores

**URUGUAY**

BAYARDI, José (Sr.)

Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional

FAROPPA, Juan (Sr.)

Subsecretario del Ministerio del Interior

LESSA, Alfonso (Sr.)

Periodista

CAETANO, Gerardo(Sr.)

Profesor, Instituto de Ciencias Políticas - Relator

**III. CO - ORGANIZADORES****UNIÓN INTERPARAMENTARIA**

BUSTOS, Marcelo (Sr.)

Director de la División de  
Asuntos de la Asamblea y de  
Relaciones con los Parlamentos  
de la UIP

HUIZENGA, Rogier (Sr.)

Encargado Adjunto del  
Programa de Derechos Humanos  
de la UIP

OSES, Juan (Sr.)

Jefe de Gabinete del Presidente  
de la UIP

Luque



**SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL  
CONTROL PARLAMENTARIO DEL  
SECTOR DE LA SEGURIDAD EN  
AMÉRICA LATINA**

**MONTEVIDEO – URUGUAY 1 Y 2 DE JULIO DE 2005**



Estado Nacional Argentino

**Ayuda Memoria**

Resumen extraído de la Guía Práctica N° 5

## **SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL CONTROL PARLAMENTARIO DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA**

La seguridad es un bien primordial para la civilidad y el interés general de la sociedad. En virtud de ello, creemos que resulta esencial que las opiniones de sus ciudadanos se vean reflejadas en las políticas de seguridad nacional. Estas enuncian los valores y principios fundamentales que el Estado desea promover en relación con la seguridad.

De ahí la necesidad de que, en los parlamentos, los representantes de la voluntad popular trabajen estrechamente con el gobierno y el sector de la seguridad. Aún cuando todos tengan un objetivo común, sus roles son y deben ser fundamentalmente diferentes. El Parlamento es responsable de establecer las bases legales, adoptar el presupuesto y controlar la acción del gobierno en materia de seguridad. Esta institución sólo puede ejercer sus responsabilidades de manera efectiva si cuenta con un amplio acceso a la información, el necesario conocimiento práctico así como la voluntad de ejercer su facultad fiscalizadora. Esto requiere, indudablemente, un clima social de confianza y un diálogo constructivo.

En el Cono Sur, las relaciones entre la civilidad y las instituciones armadas, de orden y seguridad se han consolidado a través del tiempo, y hoy podemos exhibir ante la comunidad internacional un marco de respeto recíproco y de cooperación mutua, que esperamos se fortalezca aun más en el futuro. Confiamos que esta guía contribuirá a que la dinámica de colaboración entre todos los actores del ámbito de la seguridad, se oriente hacia el bien de todos y cada uno de los ciudadanos que conforman un Estado.

Los tres poderes del estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, cumplen roles fundamentales en lo que respecta a la política de seguridad nacional.

Además del parlamento, el poder Judicial y el Ejecutivo, la sociedad civil hace un aporte informal importante a la formulación e implementación de la política de seguridad. Los medios contribuyen informando al público las intenciones y los actos de todos los actores del estado.

Los servicios de seguridad deben responder ante cada uno de los poderes del estado:

- *El Ejecutivo* ejerce un control directo desde el nivel central, regional o local del gobierno, planea el presupuesto, los principios generales y las prioridades de los servicios de seguridad.

- *El Legislativo* ejerce la fiscalización parlamentaria aprobando leyes que definen y reglamentan los servicios de seguridad y sus facultades y adoptando las asignaciones presupuestarias correspondientes. Este control también puede incluir la creación de una comisión parlamentaria para la investigación de reclamos del público

- *El Poder Judicial* fiscaliza el sector de la seguridad y juzga los delitos que comenten los militares en procesos civiles y penales cuando lo considera necesario.

- El rol del parlamento en las fases de elaboración de la política de seguridad nacional:

En lo que respecta al parlamento, el debate sobre la política de seguridad nacional no debería ser un episodio, sino un proceso a desarrollar en la totalidad de sus cuatro fases: desarrollo, toma de decisiones, implementación y evaluación. Aunque no debería existir interferencia alguna en las responsabilidades del Poder Ejecutivo de redacción e implementación de esta política, el proceso debería ser lo más transparente posible, permitiendo lograr el equilibrio apropiado entre todos los que ejercen algún tipo de influencia en él, incluyendo el propio sector de la seguridad.

En todos los sistemas parlamentarios, el parlamento desempeña una función limitada en la fase de desarrollo de

una nueva política de seguridad. Esta tarea corresponde básicamente a los departamentos técnicos competentes del gobierno. No obstante, el parlamento y sus miembros pueden cumplir un rol crucial en la confirmación de que la política existente satisface las necesidades y aspiraciones del pueblo y en la exigencia de su revisión cuando sea necesario.

En términos ideales, este rol no debería limitarse a la recepción de un documento que puede ser aceptado o rechazado. Sus comisiones competentes deben ser consultadas al inicio del proceso, a fin de que hagan su aporte (todas las posiciones políticas dentro del parlamento) a la política en marcha y a la legislación en preparación. Esto no solo permite integrar las inquietudes del público al inicio del proceso, sino también garantizar una atmósfera y debate más positivo en el parlamento cuando el documento es presentado para su aprobación. Los intereses de la nación deben trascender las relaciones de poder entre la mayoría y la oposición en el parlamento y no deberían obstruir el delineamiento de la seguridad nacional. En ese espíritu, el parlamento debería poder proponer cambios a los documentos o proyectos de política de seguridad finales que le presenten.

La responsabilidad del parlamento con respecto a la seguridad nacional no finaliza con la adopción de un documento o con el presupuesto; su función de fiscalización y auditoria deben ser rigurosamente fortalecidas. Durante la fase de implementación, el parlamento debe escrutar las actividades del gobierno con todas las herramientas a su disposición y con la ayuda de las instituciones de control. El parlamento puede ejercer cierta influencia especialmente a través de sus decisiones sobre las asignaciones presupuestarias correspondientes.

- El Rol de la sociedad civil y los medios de comunicación.

El sector de la seguridad se vuelve cada vez más amplio y complejo, y esto representa un desafío creciente para los

parlamentos, dado que a menudo carecen de los recursos y personal especializado que son indispensables para ayudarlos a fiscalizar el sector de la seguridad de manera eficiente. Como resultado, y aunque el parlamento tiene la responsabilidad suprema de exigir al gobierno que rinda cuentas, han surgido numerosos organismos que complementan su función. Tanto la sociedad civil como los medios de comunicación pueden contribuir al escrutinio parlamentario del sector de la seguridad dentro del marco diseñado por el parlamento.

El control democrático sólo puede ser eficaz, al igual que el principio del buen gobierno, si el público conoce los temas principales que se debaten a nivel parlamentario.

La eficacia de la comunicación en el público sobre los temas de seguridad depende de la riqueza y exactitud de la información difundida públicamente tanto por el gobierno como por el parlamento. El parlamento debería interesarse especialmente en que el público reciba el nivel y calidad de información necesarios para comprender tanto el estado actual de la situación como el resultado del proceso decisorio en el parlamento.

### ➤ ***¿Qué es la UIP?***

Creada en 1889, y con sede en Ginebra, la UIP, la más antigua organización multilateral, es la organización internacional de los parlamentos de estados soberanos. Su nuevo status de observador ante la Organización de las Naciones Unidas, muestra su último esfuerzo por llevar la dimensión parlamentaria al escenario internacional y lograr que la voz de los representantes elegidos por el pueblo sea escuchada en el proceso de negociación internacional.

Al mes de abril de 2005, la UIP tiene 141 parlamentos nacionales miembros y 7 asambleas parlamentarias regionales asociadas. Como eje del diálogo y la acción parlamentaria, la Organización reúne a los parlamentos con el fin de:

- Analizar temas de interés y preocupación en el ámbito internacional,
  - Contribuir a la defensa y la promoción de los derechos humanos de los parlamentarios,
  - Ayudar a consolidar las instituciones representativas en todo el mundo.
- 
- ***Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF)***

Creación del Centro en octubre de 2000 por el gobierno suizo con una iniciativa conjunta del Departamento Federal de Defensa, Protección Civil y Deportes y del Departamento Federal de Relaciones Exteriores.

Su misión es alentar y apoyar a las instituciones estatales y en sus esfuerzos por fortalecer el control civil y democrático de las fuerzas armadas y seguridad, y promueve la cooperación internacional en este campo, orientada inicialmente hacia las regiones euro-atlánticas.

Para implementar estos objetivos, el Centro:

- Recaba información, realiza investigaciones y participa en actividades de enlace
- Ofrece asesoramiento especializado y apoyo a todas las partes interesadas, en particular los gobiernos, parlamentos y autoridades militares, como también organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y círculos académicos.

En su trabajo operativo y analítico, el DCAF cuenta con el apoyo de 42 gobiernos representados en su Consejo de la Fundación, en su Junta Asesora Internacional, que reúne a alrededor de 50 expertos de renombre, o en su centro se ha asociado o celebrado acuerdos de cooperación con diversos institutos de investigación y con organizaciones internacionales y asambleas interparlamentarias.

---